

## OTRAS ENTIDADES

### Patronato Deportivo Municipal Palma del Río (Córdoba)

Núm. 1.522/2023

El Presidente del Patronato Deportivo Municipal, ha dictado el Decreto nº 46/2023, de 17 de abril, que a continuación se transcribe:

«Decreto declarando aprobada la lista definitiva de admitidos/as y excluidos/as y causas de exclusión de los procesos selectivos para la provisión en propiedad, mediante el proceso extraordinario de estabilización de empleo temporal de varias plazas vacantes en la plantilla de personal laboral del Patronato Deportivo Municipal de Palma del Río, incluidas en la Oferta de Empleo Público extraordinaria de estabilización del año 2022, por el procedimiento de concurso, aprobado por Decreto nº 180/2022, de 12 de diciembre de 2022.

Finalizado el plazo de presentación de escritos registrados en relación a las subsanaciones de la lista provisional de admitidos/as y excluidos/as y causas de exclusión de los procesos selectivos para la provisión en propiedad, mediante el proceso extraordinario de estabilización de empleo temporal de varias plazas vacantes en la plantilla de personal laboral del Patronato Deportivo Municipal de Palma del Río, incluidas en la Oferta de Empleo Público extraordinaria de estabilización del año 2022, por el procedimiento de concurso, aprobado por Decreto nº 180/2022, de 12 de diciembre de 2022, visto el informe emitido por el Registro General de Entrada y Salida de documentos del Patronato Deportivo Municipal de fecha 14 de abril de 2023, y visto el informe del Departamento de Recursos Humanos, de fecha 14 de abril de 2023 al respecto.

De conformidad con lo dispuesto en las Bases del Proceso Selectivo para la provisión en propiedad, mediante el proceso extraordinario de estabilización de empleo temporal de varias plazas vacantes del Patronato Deportivo Municipal, incluidas en la Oferta de Empleo Público extraordinaria de estabilización del año 2022, por el procedimiento de concurso, aprobado por Decreto nº 180/2022, de 12 de diciembre de 2022, y en virtud de las atribuciones conferidas por la legislación de Régimen Local vigente,

#### HE RESUELTO

Primero.1. Aprobar la siguiente lista definitiva de admitidos/as y excluidos/as y causas de exclusión del proceso selectivo de dos plazas de Operario de instalaciones, personal laboral fijo, mediante el proceso extraordinario de estabilización de empleo temporal de varias plazas vacantes del Patronato Deportivo Municipal, incluidas en la Oferta de Empleo Público extraordinaria de estabilización del año 2022, por el procedimiento de concurso, aprobado por Decreto nº 180/2022, de fecha 12 de diciembre de 2022:

#### OPERARIO DE INSTALACIONES

-Grupo/Subgrupo: AP.

-Nº plazas: 2.

ADMITIDOS/AS:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
1	LOPERA SELFA, ANTONIO	***4518**
2	MONTERO OSUNA, ALEJANDRO	***5793**
3	MUÑOZ NIETO, MANUEL MIGUEL	***3137**

Primero.2. Declarar la siguiente composición del Tribunal de Selección, con titulación igual o superior a la exigida para la plaza

convocada, del proceso selectivo de dos plazas de Operario de instalaciones, personal laboral fijo, mediante el proceso extraordinario de estabilización de empleo temporal de varias plazas vacantes del Patronato Deportivo Municipal, incluidas en la Oferta de Empleo Público extraordinaria de estabilización del año 2022, por el procedimiento de concurso, aprobado por Decreto nº 180/2022, de fecha 12 de diciembre de 2022:

#### Presidencia:

Titular: Doña Mª de los Reyes Ruiz García – Asesora Jurídica.

Suplente: Don Antonio León Lillo - Archivero-Bibliotecario.

#### Vocales:

Vocal 1: Doña Ana Belén Palma Cuevas – Auxiliar Administrativo.

Suplente 1: Don Rafael David Martínez García – Policía Local.

Vocal 2: Don Francisco Manuel Silva Caro – Auxiliar Administrativo.

Suplente 2: Don Ángel Francisco Peso Mena – Administrativo.

Vocal 3: Doña Mª Belén Mayén Higuera – Auxiliar Administrativo.

Suplente 3: Doña Reyes Lopera Delgado – Conservadora Museo.

Vocal 4: Doña Mª Belén Fuentes Almenara – Auxiliar Administrativo.

Suplente 4: Don Andrés Serrano Antúnez – Técnico Administración General.

#### Secretaría:

Titular: Doña Mª Auxiliadora Copé Ortiz – Secretaria General.

Suplente: Doña Loreto Díez Fajardo – Tesorera.

#### Asesoría Técnica:

Personal del departamento de Recursos Humanos.

Primero.3. Convocar al Tribunal de Selección para dos plazas de Operario de instalaciones, el día 21 de abril de 2023, a las 08.30h, en la Sala de Comisiones del Iltre. Ayuntamiento de Palma del Río.

Segundo.1. Aprobar la siguiente lista definitiva de admitidos/as y excluidos/as y causas de exclusión del proceso selectivo de cinco plazas de Socorrista/Operario, para la provisión en propiedad, mediante el proceso extraordinario de estabilización de empleo temporal de varias plazas vacantes en la plantilla de personal laboral del Patronato Deportivo Municipal (PDM), incluidas en la Oferta de Empleo Público extraordinaria de estabilización del año 2022, por el procedimiento de concurso, aprobado por Decreto nº 180/2022, de 12 de diciembre de 2022:

#### SOCORRISTA/OPERARIO

-Grupo/Subgrupo: AP.

-Nº plazas: 5.

ADMITIDOS/AS:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
1	CUESTA DIAZ, DAVID	***6336**
2	CUESTA DIAZ, DIEGO	***6921**
3	CUMPLIDO FRANCO, ANTONIO	***9552**
4	MONTERO OSUNA, ALEJANDRO	***5793**

Segundo.2. Declarar la siguiente composición del Tribunal de Selección, con titulación igual o superior a la exigida para la plaza convocada, del proceso selectivo de cinco plazas de Socorrista/Operario, personal laboral fijo, mediante el proceso extraordinario de estabilización de empleo temporal de varias plazas vacantes del Patronato Deportivo Municipal, incluidas en la Oferta de Empleo Público extraordinaria de estabilización del año 2022, por el procedimiento de concurso, aprobado por Decreto nº

180/2022, de fecha 12 de diciembre de 2022:

**Presidencia:**

Titular: Doña M<sup>a</sup> de los Reyes Ruiz García – Asesora Jurídica.

Suplente: Don Antonio León Lillo - Archivero-Bibliotecario.

**Vocales:**

Vocal 1: Doña Ana Belén Palma Cuevas – Auxiliar Administrativo.

Suplente 1: Don Rafael David Martínez García – Policía Local.

Vocal 2: Don Francisco Manuel Silva Caro – Auxiliar Administrativo.

Suplente 2: Don Ángel Francisco Peso Mena – Administrativo.

Vocal 3: Doña M<sup>a</sup> Belén Mayén Higuera – Auxiliar Administrativo.

Suplente 3: Doña Reyes Lopera Delgado – Conservadora Museo.

Vocal 4: Doña M<sup>a</sup> Belén Fuentes Almenara – Auxiliar Administrativo.

Suplente 4: Don Andrés Serrano Antúnez – Técnico Administración General.

**Secretaria:**

Titular: Doña M<sup>a</sup> Auxiliadora Copé Ortiz – Secretaria General.

Suplente: Doña Loreto Díez Fajardo – Tesorera.

**Asesoría Técnica:**

Personal del departamento de Recursos Humanos.

Segundo.3. Convocar al Tribunal de Selección para cinco plazas de Socorrista/Operario, el día 21 de abril de 2023, a las 09.30h, en la Sala de Comisiones del Ilte. Ayuntamiento de Palma del Río.

Tercero. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, en la Página Web y en el Tablón de

Edictos del Patronato Deportivo Municipal de Palma del Río».

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en las bases de la convocatoria.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante el mismo órgano que lo ha dictado en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

No obstante, se podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta resolución ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo, conforme a lo dispuesto en el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y artículo 8 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa en relación con el artículo 46 de la citada Ley jurisdiccional.

En el supuesto de que fuese interpuesto recurso potestativo de reposición, el plazo para interponer el recurso contencioso-administrativo se contará desde el día siguiente a aquel en que se notifique la resolución expresa del recurso potestativo de reposición, o en que éste deba entenderse presuntamente desestimado.

No obstante se podrá ejercitar, en su caso, cualquier otro recurso estime procedente.

Palma del Río, 17 de abril de 2023. Firmado electrónicamente por el Presidente del Patronato Deportivo Municipal, Antonio Navarro Santiago.